



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2021.-

Visto lo solicitado por diferentes tribunales ante los cuales tramitan causas relacionadas con violaciones a los “Derechos Humanos” y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1013/2021, hasta el 31 de mayo del año 2022, referente a la contratación de la doctora Mariana CONTRERAS ORTIZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho (relator), para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, con el fin de ser asignada a la tramitación de las causas que se mencionan precedentemente.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3º) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.